

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL CASANARE ACTA DE INICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 3		

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 110.10.01-0138 DEL 2021-09-10

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO E IMPULSO AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	ELBER FERNANDO ORTIZ CAÑIZALES
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1115854192-9
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) MESES Y Veinte (20) DIAS
VALOR:	\$11.000.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-09-10
FECHA DE INICIO:	2021-09-10
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-12-29
SUPERVISOR:	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Diez(10) días del mes de Septiembre de 2021; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y ELBER FERNANDO ORTIZ CAÑIZALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115854192 de PAZ DE ARIPORO, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 110.10.01-0138 DEL 2021-09-10**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (3) pagos mensuales e iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS MC/TE. (\$3.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

703

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
	ACTA DE INICIO	Página 2 de 3		

requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por veinte (20) días por valor de DOS MILLONES DE PESOS MC/TE. (\$2.000.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0269	2021-09-07	223115	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$11.000.000,00

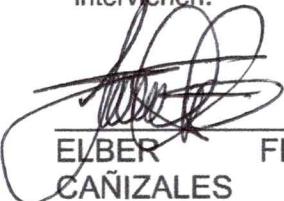
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

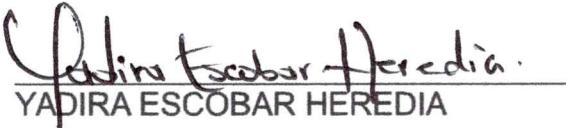
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0511	2021-09-10	223115	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$11.000.000,00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO		Fecha	
			Página 3 de 3	

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Diez(10) días del mes de Septiembre de 2021, por los que en ella intervienen.


 ELBER FERNANDO ORTIZ
 CAÑIZALES


 YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SUPERVISOR